
Mujeres vulnerables y delitos: la necesidad de un enfoque integral

Editorial





Editorial



Redacción

prensa@grupoextra.com

Un reciente balance del Ministerio de Justicia y Paz revela una realidad inquietante: más de 1.000 mujeres fueron detenidas este año por introducir teléfonos celulares y drogas en centros penitenciarios.

Esta cifra, que representa el 70% de las aprehensiones por este delito, no solo expone un problema de seguridad en nuestras cárceles, sino que evidencia una crisis social más profunda que requiere una respuesta estatal más sofisticada y humana.

PUBLICIDAD

El perfil de estas féminas, en su mayoría entre 20 y 35 años, frecuentemente madres y cabezas de hogar, nos obliga a cuestionar si el enfoque punitivo tradicional es la respuesta más efectiva. Muchas de ellas actúan bajo amenazas de grupos criminales o son manipuladas por privados de libertad que se aprovechan de su vulnerabilidad y desconocimiento. Esta realidad demanda un análisis a detalle de las circunstancias que llevan a estas mujeres a arriesgar su libertad.

En este contexto, el protocolo presentado recientemente por el Poder Judicial representa un paso significativo hacia un enfoque más integral.

La iniciativa, que permite aplicar medidas alternativas a la prisión para féminas vulnerables condenadas a penas de tres años por introducir drogas en cárceles reconoce

que el encarcelamiento puede generar más problemas que soluciones.

Como bien señala el viceministro de Justicia, Juan Carlos Arias, cuando una mujer en estado de vulnerabilidad va a prisión, se desencadena un ciclo pernicioso: sus hijos quedan en estado de abandono y ella adquiere antecedentes judiciales que dificultan su posterior reinserción social.

PUBLICIDAD

Los números son reveladores: de las 564 reclusas contabilizadas en 2023, casi la mitad están procesadas por delitos relacionados con estupefacientes. El aumento en los casos tramitados por las Oficinas de Justicia Restaurativa, que pasaron de 99 en 2022 a más de 210 en 2024, demuestra tanto la magnitud del problema como la creciente necesidad de alternativas al encarcelamiento.

Sin embargo, la implementación de este protocolo debe ser apenas el primer paso de una estrategia más amplia. El Estado costarricense tiene la responsabilidad de abordar las causas estructurales que hacen a estas mujeres vulnerables a la manipulación y explotación

por parte del crimen organizado. Esto incluye programas de prevención, educación, apoyo económico y oportunidades laborales que permitan romper el ciclo de la pobreza y la marginación.

Las autoridades penitenciarias también enfrentan un desafío mayúsculo. El decomiso de más de 7.000 celulares y 9.000 chips telefónicos este año deja clara la magnitud del problema de seguridad en las cárceles. No obstante, la solución no puede limitarse a medidas represivas. Es fundamental fortalecer los controles sin descuidar el enfoque humanitario que reconoce las circunstancias particulares de cada caso.

PUBLICIDAD

La aplicación correcta del nuevo protocolo requerirá un esfuerzo coordinado entre diferentes instituciones del Estado. Los operadores de justicia deberán capacitarse para incorporar efectivamente la perspectiva de género en sus decisiones, considerando las particularidades de cada caso y evitando la aplicación mecánica de las penas.

El magistrado Gerardo Rubén Alfaro señala acertadamente que cada mujer en prisión representa

una familia desintegrada: hijos sin madre, ancianos sin cuidado, hogares destruidos.

Este impacto social multiplicador del encarcelamiento femenino debe ser un factor fundamental en la toma de decisiones judiciales.

Costa Rica tiene ahora la oportunidad de ser un ejemplo regional en el tratamiento de este complejo problema.

El éxito dependerá no solo de la correcta implementación del protocolo, sino también del compromiso sostenido del Estado para abordar las causas profundas de la vulnerabilidad femenina ante el crimen organizado.

PUBLICIDAD

Continuar leyendo

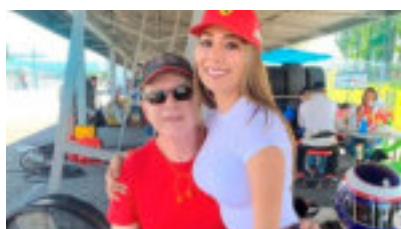
Error: Cannot read properties of undefined (reading 'weather_code')

MÁS DE OPINIÓN



Horóscopo de hoy: Martes 21 de octubre de 2025

Hace 11 Horas



“Nuestro corazón explota de felicidad”

Hace 11 Horas



Hasta dónde debo soportar los celos de mi pareja: una mirad...

Hace 11 Horas



Empresa costarricense impulsa transformación digital en la...

Hace 11 Horas



Allanamientos 24/7: "es una herramienta necesaria"

Hace 11 Horas



Pacientes esperan 140 días por una mamografía

Hace 11 Horas

